



LA INVESTIGACIÓN COMO COMPETENCIA EN UN MODELO CURRICULAR: EXPRESIÓN A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DE EGELCENEVAL 2014 EN FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UABC.

Joaquín Vázquez García joaquin vazquez@uabc.edu.mx

Maura Hiraes Pacheco maurahiraes@hotmail.com

Lourdes Rocío Botello Valle rociobotello@hotmail.com

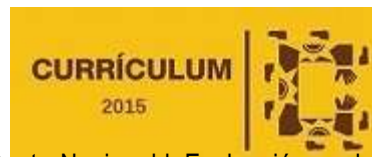
Resumen

El desarrollo de los planes de estudio por competencias en las instituciones de educación superior precisa el seguimiento de indicadores que favorezcan observaciones pertinentes de los resultados que el alumnado expone a través de referentes como los exámenes externos, suscritos entre algún organismo evaluador y la institución universitaria. Procesos evaluativos como la acreditación de la calidad de los programas subrayan la necesidad de otorgar atención a las exigencias dispuestas en las categorías de curriculum y de las dimensiones integradas con la finalidad de sustentar los contenidos incluidos en los planes de estudio, la organización y administración al interior de la academia institucional y la evaluación interna y externa generada.

En el ámbito de la formación por competencias se genera el reconocimiento a la trayectoria que la institución postula al interior de sus unidades académicas, suma de duración histórica, los aportes al contexto laboral, cultural, científico y las simbiosis necesaria en el Modelo Curricular Flexible por Competencias, dado en cuatro programas de licenciatura de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California. Como parte del seguimiento a dicho modelo, se integra en el presente estudio la evaluación de la competencia investigadora en las licenciaturas de Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias de la Comunicación. La metodología sugerida en el estudio es descriptiva (Hernández, Fernández y Baptista, 2004) y se indica el contraste del constructo curricular de los programas mencionados con los resultados

que

arroja



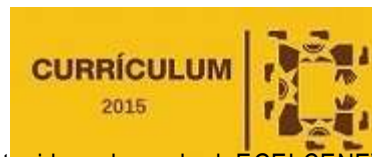
el Examen General de Egresos de Licenciatura del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (EGEL-CENEVAL) correspondiente a cuatro etapas de aplicación del examen respectivo en el año 2014 a los estudiantes candidatos a egresar. En el plan de estudios se comparten nueve competencias comunes. En relación con la investigación se diseñó una línea transversal que recoge ocho unidades de aprendizaje obligatorias durante las etapas básica, disciplinaria y profesional.

El EGEL adscribe la evaluación de conocimientos en un examen integrado por reactivos, sin definir el logro de competencias, sin embargo en la investigación se identifican los contenidos establecidos en las unidades de aprendizaje obligatorias correspondientes al plan de estudios 2003-2 y a través del cual se evidencia el manejo de conocimientos en las áreas de investigación educativa (Educación), investigación psicológica (Psicología) e investigación científica (Comunicación). Se destaca que la investigación constituye una competencia transversal, común y el propósito del estudio reside en analizar el nivel de desempeño de los sustentantes, los contrastes que subrayan distancias entre las expectativas formativas vertidas en el plan de estudios y en la formulación de las unidades de aprendizaje.

Palabras clave: curriculum, competencias, evaluación

Planteamiento del problema

La reestructuración curricular en la Facultad de Ciencias Humanas genera como propuesta el Modelo Curricular Flexible por Competencias, para su implementación en 2003-2. Los equipos de trabajo definen la estructura de un plan de estudios integrado por cuatro programas de licenciatura, desarrollado a través de tres etapas formativas, con nueve competencias comunes a través de créditos obligatorios y optativos. Durante la operación del currículum se prevé iniciar la evaluación externa de los estudiantes próximos a egresar de los programas a través del EGEL-CENEVAL. Los resultados obtenidos permiten observar el desempeño de los estudiantes en las áreas de conocimiento particulares de su licenciatura y en su oportunidad de la formación académica común prevista en las competencias y unidades de aprendizaje. En el modelo curricular se adscribe la competencia investigar, que se incluye en los créditos obligatorios del plan de estudios, sin embargo los programas educativos señalan la pertinencia de la investigación en unidades de aprendizaje disciplinares, lo cual denota la importancia de madurar la formación de los alumnos en las metodologías propias de las profesiones. El contraste que se podrá obtener en el análisis del plan de estudios, específicamente



en la competencia investigar, con los resultados obtenidos en la prueba de EGEL CENEVAL durante las cuatro fases de aplicación del año 2014, permitiendo desarrollar abordajes de la dinámica de la vida interior del plan de estudios, como son las diferencias en resultados de cada programa, cuáles son los rasgos distintivos del currículo para pronosticar resultados de evaluación partiendo de la organización de unidades de aprendizaje, competencias y créditos, además de producir información pertinente para la toma de decisiones relativas a las acciones académicas.

Justificación

La integración de la Escuela de Ciencias de la Educación en la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Baja California en 1978 estimó el crecimiento de expectativas profesionales motivadas por los currículos propuestos en su oportunidad para dimensionar alcances formativos en áreas de conocimiento ya existentes, en su caso, incrementando nuevas propuestas académicas. La Licenciatura en Ciencias de la Educación surge a partir de la unidad académica en el año referido. En 1985 se incorpora la Licenciatura en Psicología, con un programa educativo independiente. En 1986 se aprueba la creación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Cabe señalar que en ese año se reestructura el plan de estudios de Ciencias de la Educación, conservando la característica del diseño curricular por objetivos formativos en los tres programas. En 1993-2 se aprueba por el Consejo Universitario la propuesta del Modelo de Flexibilización Curricular, que integra en la figura de tres etapas formativas a los programas existentes, además de trasladar a la Licenciatura en Sociología (programa sin EGEL diseñado a la fecha) de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas a la unidad académica que a partir de dicho periodo se denominará Facultad de Ciencias Humanas.

En el periodo 2003-2 se aprueba el funcionamiento del Modelo Curricular Flexible por Competencias, que destaca como innovación la transversalidad en el área de investigación y la apertura de la modalidad semiescolarizada para las cuatro licenciaturas. El Modelo Curricular Flexible por Competencias (2003-2) sintetiza la integración de nueve competencias comunes (enseñar, administrar, investigar, comunicar, innovar, adaptar, evaluar, diagnosticar e intervenir), establecidas a través de unidades de aprendizaje optativas y obligatorias presentes en las etapas básica, disciplinaria y profesional en los programas educativos. Para el logro de la competencia Investigar, en el plan de estudios se diseña la estrategia de establecer una línea transversal, con ocho unidades de aprendizaje que conjuntan 48 créditos obligatori



os.

Se diseñan pruebas a gran escala (como las generadas por CENEVAL a partir de su creación en 1994) que son aplicadas a la población del licenciatura próxima a egresar en instituciones públicas o particulares. Los resultados obtenidos por los sustentantes aportan información diversa, desde el cumplimiento de uno de los requisitos de egreso hasta constituir una modalidad de obtención de grado académico. La autoridad de las pruebas se concentra en el CENEVAL, sin embargo se convoca a los claustros académicos del país para participar en las versiones de los EGEL, aspecto que pluraliza los abordajes epistemológicos y prácticos susceptibles de evaluar en las instituciones de educación superior solicitantes. El EGEL evalúa cuatro áreas en LCE (Investigación Educativa; Didáctica y Currículo; Políticas Educativas, Gestión y Evaluación Educativa; Docencia, Formación y Orientación Educativa), tres áreas en LPS (Investigación y Medición Psicológica; Evaluación Psicológica; Intervención Psicológica) y cinco en LCC (Investigación Científica; Publicidad; Comunicación Organizacional; Productos Comunicativos; Periodismo), por lo que se reconoce la pertinencia del instrumento aplicado, al ser congruente con la formación incluida en el plan de estudios (la competencia investigar, la unidad de aprendizaje obligatorias comunes y la inclusión en la licenciaturas de unidades de aprendizaje disciplinares de la investigación como competencia). Al respecto, el EGEL Pedagogía-Ciencias de la Educación integra 36 reactivos de un total de 148 correspondientes a la competencia Investigación Educativa, que representan el 23.8% de la evaluación (ver cuadro 1 anexo). El EGEL Psicología integra 82 reactivos de un total de 206, que representan el 39.8% del examen (ver cuadro 2 anexo). El EGEL Comunicación estructura 24 reactivos de un total de 188, representando el 12.8% del examen (ver cuadro 3 anexo). Se reconoce que el diseño de exámenes nacionales trae como intención la homogeneización de criterios cognitivos, axiológicos, metodológicos e instrumentales en la formación de los estudiantes de los programas de licenciatura, así como de la conformación de equipos de evaluación interinstitucionales capaces de consensar las pertinencias epistemológicas de los campos científicos en referencia de investigación.

Fundamentación teórica

La generación de pruebas vinculadas con el manejo de conocimientos y aplicación de los mismos en resolución de problemas. Algunos autores señalan que la evaluación puede servir como base para adoptar políticas educativas mejor fundamentadas (Ravelo, et al: 2008); para mejorar la gestión de los sistemas educativos; como instrumento para la colaboración y el aprendizaje continuo al interior de los mismos, lo cual aclara el sentido propositivo de instrumentos que como finalidad



depende el acceso a fuentes de información fiable en el desarrollo de los programas e instituciones educativas. En el entorno de la evaluación de los procesos educativos tiende a observar condiciones de futuro egresados, se considera que los EGEL coadyuvan a identificar elementos confiables de juicio para realizar procesos de planeación y evaluación,

conocer las acciones nacionales tendientes a la armonización del nivel de formación de acuerdo al perfil referencial nacional, así como comprender el logro académico alcanzado por los egresados de las diferentes instituciones educativas de educación superior del país (CENEVAL, 2008). Tristán y Vidal (2006) afirman que la presentación de un examen estandarizado sirve como indicador del desempeño que tendrán en el sector productivo los egresados de los programas educativos. Se indica en el discurso que la propiedad de los resultados expuestos mostrará apego a las condiciones epistemológicas evaluadas a nivel nacional, que guardará vínculos con las expectativas profesionales esperadas en quienes se emplearán posteriormente al egreso. A su vez Posner (2004) agrega que las pruebas criteriosales se diseñan para describir específicamente cuáles objetivos ha dominado el sustentante. El desempeño que obtenga se compara con algún estándar predeterminado, más que con el nivel de desempeño

de los sustentantes. En la disertación teórica, se apunta que los efectos de la tarea evaluativa posterior a la instrumentación del currículum confluirán en la importancia de los resultados, sin embargo no es menester fijar la atención en los procesos que redundan en ellos. En el país la argumentación de estudios previos a la integración de los EGEL suscribe la intención de construir marcos objetivos para obtener datos referidos a criterios de congruencia con la calidad reconocida en los órganos académicos decisores –institucionales o con participación de entidades gubernamentales, además de diversas universidades e instituciones de educación superior– inicialmente y de forma preponderante del sector público. A grosso modo, la literatura acerca de diferentes visiones respecto de la evaluación tiende a la observación de egresados; a) como medio para entablar un escenario simétrico en términos epistemológicos y de prácticas gremiales legitimadas como ejercicios históricos de la profesión en abordaje; b) como adopción de políticas evaluativas destinadas a procesos de gestión que visualicen alcances en procesos dependientes del currículum, como son condiciones de egreso y titulación. De acuerdo con la estabilidad y conformidad de resultados, se imprimen diversos efectos administrativos como el acceso a recursos públicos, el impacto en la producción académica intra e interinstitucional, grado de habilitación de formas organizacionales legitimadas –cuerpos académicos, redes de investigación, así como ingreso a reconocimiento de calidad de los programas; c) referencias de calidad externa y prestigio observable en los sectores laborales, de producción académica, además de la transformación científica y cultural que aspiren tener las instituciones. En todo caso la formulación del currículum podría considerar las provisiones anteriormente



señaladas, sin embargo queda al arbitrio de las instituciones y sus actores académicos la pertinencia de dichos constructos para discernir el papel de los resultados de la evaluación del desempeño estudiantil, la argumentación de la validez y justificación de los mismos debido a las fuertes críticas dispuestas hacia el modelo económico neoliberal y sus influjos en educación, como son la dependencia de políticas orientadas al acceso y distribución de recursos y presupuestos, so pena de la asunción de papeles menos protagónicos de los mentores, claustros académicos y grupos intelectuales de ejercicio de las profesiones. Nieto (2003) expresa que los sistemas de evaluación, para el efecto de certificar, dan transparencia al valor de los resultados educativos; entonces, la cultura de la calidad educativa alcanza los perímetros institucionales y los supera gracias a la exposición de datos cuantitativos concentrados en organismos externos creados para dichos fines.

Objetivos

- a) Describir las características de los resultados obtenidos en el Examen General de Egreso de Licenciatura de CENEVAL aplicados en los programas de licenciatura en Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California durante las cuatro fases implementadas en 2014.
- b) Analizar los resultados expresados por los sustentantes de Examen General de Egreso de Licenciatura de CENEVAL aplicados en los programas de licenciatura en Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, con especificidad de la competencia investigar, durante las cuatro fases implementadas en 2014.
- c) Analizar las condiciones de organización en el Modelo Curricular Flexible por Competencias de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, relativas a los programas de licenciatura en Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias de la Comunicación bajo el referente de valor en créditos de competencia investigar y de la pertinencia disciplinar.

Metodología

El estudio se desarrolla en el paradigma cuantitativo, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2006), representa una investigación de tipo descriptivo. Se consideran en el primer apartado los resultados obtenidos por los estudiantes



tes de las licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias de la Comunicación en el Examen General de Licenciatura aplicado por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior A.C. durante las fases de marzo, mayo, agosto y noviembre de 2014. El estudio concentra información de 415 alumnos registrados (115 de LCE, 199 de LPSy 101 de LCC). Se consideran sujetos de investigación a estudiantes inscritos en el plan 2003-2 de la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC. En el apartado de segundo se considera el análisis de la organización del plan de estudios correspondiente a cada programa educativo con la finalidad de identificar la pertinencia formativa en la competencia investigadora añadida en los créditos obligatorio exclusivamente. Se contrastan los resultados del EGEL con lo observado en el plan de estudios para identificar aquellos rasgos que denotan la dinámica evaluativa y las expectativas generadas con el Modelo Curricular Flexible por Competencias.

Resultados y conclusiones

El plan de estudios integra 379 créditos en Ciencias de la Educación, 378 en Psicología y 390 en comunicación. La formación en créditos obligatorios en las carreras se da en 269 créditos en LCE, 269 en LPSy 280 en LCC (ver tabla 1 en sección anexos). En relación con unidades de aprendizaje y créditos, en LCE se contemplan 69 créditos obligatorios (25.65% del plan de estudios) vinculados con la competencia investigar a través de 12 unidades de aprendizaje. En LPS se ubican 146 créditos obligatorios (54.48% del plan) en 25 unidades de aprendizaje. En LCC existen 228 créditos obligatorios (81.43 % del plan) en referencia de 37 unidades de aprendizaje. Someramente se observa que la adscripción a mayor número de créditos en una competencia indica posibilidades mayores también de reflejar tales intenciones formativas en los egresados.

La aplicación del EGEL arrojó los siguientes resultados:

Ciencias de la Educación. Se evalúan 115 estudiantes. En las cuatro evaluaciones se ubican 16 sustentantes con testimonio sobresaliente (13.9 %). Con testimonio satisfactorios se identificaron 37 alumnos (32 %). Sin testimonio resultan 62 estudiantes (53.9 %).

El área de Investigación Educativa es aprobada por 70 alumnos (60.86%) y 45 (39.13 %) no obtienen testimonio aprobatorio.

Psicología. Se evalúan 199 estudiantes. En las cuatro evaluaciones se ubican 6 sustentantes con testimonio sobresaliente (3 %). Con testimonios satisfactorios se identificaron 52 alumnos (26.13%) y sin testimonio 141 estudiantes (70.85 %).



El área de Investigación y Medición Psicológica es aprobada por 54 alumnos (27.13%) y 145 (72.86%) no obtienen testimonio aprobatorio.

Ciencias de la Comunicación. Se evalúan 101 estudiantes. En las cuatro evaluaciones se ubican 16 sustentantes con testimonio sobresaliente (15.8%). Con testimonio satisfactorio son identificados 39 alumnos (38.6%). Sin resultado aprobatorio se contabilizan 46 estudiantes (45.6%).

El área de Investigación Científica es aprobada por 57 alumnos (56.44%) y 56 (53.46.55%) no obtienen testimonio aprobatorio.

Se muestra que la inclusión en el plan de estudios de un número mayor de unidades de aprendizaje de carácter obligatorio no necesariamente impacta en los resultados de la competencia investigar. La carrera de LC integra según las evaluaciones de 2014 el desempeño más alto de los sustentantes y a su vez especifica el menor número de créditos adscrito a la competencia sujeta a estudio.

En la carrera de LP se destaca que existe un número de créditos mayor, tanto en las unidades de aprendizaje obligatoria y comunes de la competencia investigar como en las disciplinas que se enuncian en el plan como contenedoras de la investigación. La relación créditos curriculares y resultados de la evaluación no presentan congruencia en el programa educativo. Para la carrera de LC la dinámica es ilustrativa en el sentido de reconocer que es el programa que concentra la estimación mayor en créditos obligatorios en la competencia investigar (37 unidades de aprendizaje que representan el 81.43% del plan). Paralelamente se describe que Psicología concentra en el EGEL la mayor distribución de reactivos en la competencia investigar. Comunicación contiene la menor adscripción de reactivos en su EGEL, cuestión que permite subrayar el hecho de poseer gran parte del plan de estudios en apego de la investigación como eje medular. Por otro lado se reconoce que la formulación del plan bajo la dirección de los grupos disciplinares en las áreas de conocimiento particulares establece juicios de pertinencia curricular que no logran sustentar las expectativas suscritas en las unidades de aprendizaje y el logro de las competencias. Se comenta el caso de Comunicación, programa que adscribe tres competencias en gran parte del currículum (producir, investigar y gestionar), sin embargo en la contrastación de resultados de evaluación de egresados es observable la diferencia de casos aprobatorios frente al énfasis en la formación de investigadores, al menos expresado en los programas de las unidades de aprendizaje. La funcionalidad de investigar como línea transversal no logra vislumbrar la pertinencia y congruencia en la amplitud de criterios que merece incluir una investigación del currículum pero se muestra que el grado de precisión en el manejo de los conocimientos, habilidades, actitudes y evidencias de desempeño guardan reciprocidad con la organización curricular, la formación profesional del profesorado, la inclusión de la planta docente en cuerpos académicos, redes de investigación y aquellos ejercicios que favorezcan la aplicación de las metodologías disciplinares, interdisciplinarias



y transdisciplinarias.

Las observaciones generadas en el estudio permitieron distinguir cualidades que se esperaban que se dirigieran a acciones en los equipos de disciplinas revisores del currículum, como son el análisis de las competencias comunes que poseen las cuatro licenciaturas y, específicamente, las que puedan compararse con referentes externos, como el EGEL. En 2012 se modificó el plan de estudios, que como propuesta tuvo la reducción en créditos (350 cada programa) y se sostiene la etapa básica o tronco común con 10 unidades de aprendizaje obligatorias comunes. No se contemplan competencias comunes y la investigación se adscribe como territorial a cada licenciatura.





Referencias bibliográficas

Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (2012). Guía del Examen General de Egresado de Licenciatura de Pedagogía-Ciencias de la Educación. México: CENEVAL.

Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (2012). Guía del Examen General de Egresado de Licenciatura de Psicología. México: CENEVAL.

Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (2012). Guía del Examen General de Egresado de Licenciatura de Ciencias de la Comunicación. México: CENEVAL.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación (4ª. ed.). México: Ed. McGraw Hill.

Nieto, J. (2003). La evaluación del centro escolar como proceso de mejora. Organización y gestión de centros escolares: dimensiones y procesos. Madrid: Pearson Prentice Hall.

Pansza, M. (1990). Pedagogía y currículo (3a. ed.). México: Ed. Gernika.

Posner, G. (2004). Análisis del currículo (3a. ed.). México: McGraw Hill.

Universidad Autónoma de Baja California (2003). Plan de Estudios Flexible Basado en Competencias de la Facultad de Ciencias Humanas. Mexicali.

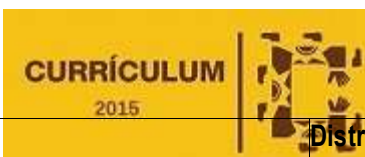
Universidad Autónoma de Baja California (2006). Plan de Desarrollo Institucional (2006-2010). Mexicali.

Ravela, P., Arregui, P., Valverde, G., Wolfe, R., Ferrer, G., Martínez, F., Aylwin, M. y Wolff, L. (2008). Las Evaluaciones Educativas que América Latina Necesita. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 1(1), pp. 51-63.

<http://www.rinace.net/riee/numeros/vol1-num1/art4.pdf>. Consultado el 20 de enero de 2013.

Tristán, A. y Vidal, R. (2006). Estándares de calidad para pruebas objetivas (1a. ed.). Bogotá, Colombia: Magisterio.

Anexos. Cuadro 1. EGEL Pedagogía-Ciencias de la Educación-EDU* Estructura de examen



Área	Distribución de reactivos	% en examen
Didáctica y currículo	39	26.4
Políticas, gestión y evaluación educativa	28	18.9
Docencia, formación, orientación educativa y tutoría	45	30.4
Investigación educativa	36	24.3
	Total: 148	100%

*Estructura del EGEL aprobada a partir de abril de 2015. Fuente: Guía del sustentante EGEL-2015.
Cuadro 2. EGEL Psicología-PSI* Estructura de examen

Área	Distribución de reactivos			
	Sesión 1	Sesión 2	Total de reactivos	% en examen
Evaluación psicológica	74	0	74	35.9
Intervención psicológica	32	18	50	24.3
Investigación y medición psicológica	0	82	82	39.8
	106	100	206	100

*Estructura del EGEL aprobada a partir de septiembre de 2012. Fuente: Guía del sustentante EGEL-2012.

Cuadro 3. EGEL Ciencias de la Comunicación-COMUNICA* Estructura de examen

Área	Distribución de reactivos	% en examen
Publicidad	32	17
Comunicación organizacional	29	15.4
Investigación científica	24	12.8
Productos comunicativos	62	33
Periodismo	41	21.8
	Total: 188	100%

*Estructura del EGEL aprobada a partir de septiembre de 2012 (vigente hasta agosto de 2015). Fuente: Guía del sustentante EGEL-2012.